

Instrucciones de colegiación

- Para poder colegiarse en el Colegio Profesional de Logopedas, deberá tener el título de Diplomado o Graduado en Logopedia por una Universidad Española o la convalidación de título Extranjero por el Ministerio competente.
- El periodo de habilitación contemplado en la Ley de creación para otros profesionales, quedó cerrado y extinto en Febrero de 2012.
- Para proceder a la Colegiación debe enviar la siguiente documentación por correo ordinario o presentarla de forma personal el Colegio de Logopedas (cita previa telefónica).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Impreso de solicitud de inscripción, debidamente cumplimentado (en mayúsculas) y firmado. En el impreso de inscripción se deberá seleccionar la modalidad de colegiación.
- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia compulsada del Diploma o Grado en Logopedia o resguardo de la Universidad de ingreso de tasas para su expedición.
- 2 fotos tamaño carnet con nombre y apellidos escritos al dorso.
- En caso de colegiado no ejerciente demostrarlo mediante: cartilla del SEXPE o fotocopia de contratos de trabajar en otra categoría diferente a la de logopeda...
- Documento de cesión de datos.
- Documento de autorización bancaria (enviar las 2 copias).
- Resguardo de haber pagado la tasa de 100.-€ de inscripción en el Colegio (incluir el nombre del nuevo colegiado en la orden de transferencia). En el caso de proceder de otro colegio no será necesario el pago siempre que se envíe un certificado emitido por el colegio de origen de estar al día en las obligaciones colegiales.

PASOS A SEGUIR

- Enviar el MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN y documentación necesaria descrita en el punto anterior.
- El Colegio Profesional de Logopedas de Extremadura se pondrá en contacto con la persona que solicita colegiarse si necesitara subsanar algo relacionado con la inscripción. En cualquier caso, habrá una notificación cuando se haya tramitado completamente el expediente.
- Los documentos se enviarán por correo o en mano. Sólo se admitirán solicitudes y documentación impresa. Toda la documentación ha de enviarse por correo ordinario a la siguiente dirección:

**Colegio Profesional de Logopedas de Extremadura
C/ Thomas Edison Nº 30 06800 Mérida (Badajoz)**

Una vez aceptada la colegiación, el Colegio Profesional enviará por correo postal el Certificado de Colegiación y se le dará de alta en la póliza de Responsabilidad Civil, así como en el sistema de mailing y web